

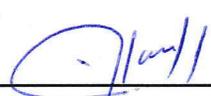


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PARA EL IMPUESTO PREDIAL								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Únicamente se pagarán por concepto de los derechos señalados en la fracción III de este artículo un día de salario mínimo general del área geográfica que corresponda, tratándose de regularización de la tenencia de la tierra, mediante programas y campañas promovidas por organismos públicos federales, estatales o municipales creados para tal efecto.</p> <p>No pagarán este derecho las personas jurídicas colectivas de la microindustria que se constituyan en sociedades mercantiles del tipo "Sociedad de Responsabilidad Limitada MI" y que queden inscritas en el Padrón Nacional de la Microindustria.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 147, FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE NO ADEUDO			VIGENCIA:	1 AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL USUARIO.							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
RECIBO DE PAGO PREDIAL ANTERIOR.	ORIGINAL		COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO, MINUTA				
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.			1					
PERSONAS MORALES								
RECIBO DE PAGO PREDIAL ANTERIOR.	ORIGINAL		COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO, MINUTA				
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.			1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
RECIBO DE PAGO PREDIAL ANTERIOR.	ORIGINAL		COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO, MINUTA				
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.			1					
EN CASO DE TERCEROS								
CARTA PODER.	ORIGINAL		COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO, MINUTA				
	1		1					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	CINCO MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	UN DIA				
VIGENCIA:	UN AÑO							
COSTO:	DOS UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) VIGENTE AL PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO 2017							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA							
OTRAS ALTERNATIVAS:								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	MIENTRAS LOS USUARIOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO. EL PREDIO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN				TESORERIA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. EN. C. y C.P.C MIREYA MONROY MONROY					
DOMICILIO:	CALLE:	CONSTITUYENTES			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229570		121	1230087	tesoreriajocotitlan2016-2018@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A							
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI DEBO UN AÑO ME PUEDEN EXTENDER EL CERTIFICADO?						
RESPUESTA:	NO, EL PREDIO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TIEMPO TARDA MI CERTIFICADO?						
RESPUESTA:	UN MÁXIMO DE UN DÍA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:  <hr/> C.P JORGE VARELA LÓPEZ	VISTO BUENO:  <hr/> M. EN. C. y C.P.C MIREYA MONROY MONROY	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2017
---	---	---

